



MARATÓN DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

Convocatoria de guiones

REGLAMENTO

A los efectos de fomentar la producción audiovisual para televisión de nuestra región, el Centro de Producción de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario convoca a profesionales y estudiantes de la actividad audiovisual y público en general a la presentación de guiones para televisión. La coordinación de la presente actividad estará a cargo del Centro de Producción junto con la Dirección de Comunicación Multimedial de la U.N.R., la Escuela Provincial de Cine y Televisión, el Centro Audiovisual Rosario y la carrera de Producción y Realización Audiovisual de la Universidad Abierta Interamericana.

Los guiones deben presentarse conforme al siguiente reglamento.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar de la convocatoria profesionales del área audiovisual, estudiantes de carreras afines al quehacer audiovisual y público en general.

2. PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar uno o más proyectos. Cada proyecto debe constar de un guión literario para un capítulo de televisión. El mismo debe estar basado en la temática propuesta (**ver en punto 5 “Temática y origen de los proyectos”**) y adecuarse a las condiciones de producción de la presente convocatoria (**ver en punto 6 “Condiciones de producción”**). El guión debe estar acompañado por una sinopsis y algún tipo de propuesta de realización (guión técnico, story board o plan de rodaje) a partir de la cual el jurado evaluará la factibilidad del proyecto.

Aquellos que presenten sus proyectos con suficiente anterioridad a la fecha límite de entrega tendrán la posibilidad de recibir una devolución para perfeccionar el guión enviado. Además, se pueden hacer consultas sobre la confección de guiones por correo electrónico.

3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

Ficción

No ficción

4. PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico a maratonaudiovisual@gmail.com hasta el 7 de octubre, cerrándose la inscripción a las 22 horas del último día mencionado.

Cada postulante debe poner en el cuerpo del mail:

TITULO DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDO

TELEFONO

ESTUDIO/ PROFESIÓN

CATEGORÍA DEL PROYECTO (ficción o no ficción)

Cada postulante debe adjuntar en el mismo mail:

SINOPSIS

GUIÓN LITERARIO

PROPUESTA DE REALIZACION

Todos los documentos adjuntos deben redactarse en tipografía Courier New tamaño 12

5. TEMATICA Y ORIGEN DE LOS PROYECTOS

La temática propuesta es la tabla de los sueños. Cada participante debe elegir un número (del 1 al 99) con su correspondiente significado en la tabla de los sueños de San Cono como idea motivadora del guión. Se puede encontrar la tabla en el **Anexo 1**.

Se dará especial consideraciones a aquellos relatos que se vinculen con la solidaridad, la inclusión, la calidad de vida, la participación popular y el sentido de la pertenencia.

Se sugiere que los proyectos deben partir de ideas originales. Aquellos proyectos basados en obras preexistentes deben presentar la autorización legalizada expresa del autor.

Una vez seleccionados los guiones, los mismos deberán ser inscriptos en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual por parte de su autor.

6. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

Cada guión presentado debe adecuarse a las condiciones de producción detalladas en el siguiente cuadro, donde se especifica el tiempo de duración, la cantidad de horas disponibles de rodaje y locaciones posibles. Las duraciones indicadas son netas, es decir no incluyen títulos ni rodantes.

CATEGORIA	DURACION EN MINUTOS	RODAJE EN HORAS	LOCACION	MAXIMO DE ACTORES/ ENTREVISTADOS
FICCION	Doce (12)	Cinco (5)	<p>Dos escenografías en estudio de TV de la Facultad de Ciencia Política y RRII:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala interior de una vivienda • Espacio exterior de una vivienda (patio o galería). <p><i>Para cada pieza puede usarse un escenario o ambos.</i></p>	<p>Siete (7), de los cuales no puede haber más de cuatro (4) protagonistas.</p> <p>Se podrá evaluar la posibilidad de incorporar hasta cinco (5) extras, según cada caso en particular.</p>
NO FICCION	Doce (12)	Cinco (5)	<p>El guión debe transcurrir en UNO de los siguientes lugares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Urquiza (desde calle Chacabuco al río y desde calle 3 de febrero al Planetario). Esta locación tiene la posibilidad de grabar dentro del edificio del Centro Audiovisual Rosario y del Planetario. • Islas de los Inventos (Corrientes y el río). Podrá utilizarse el interior y exterior de la misma. • Edificio Anexo al Banco Nación denominado La Catedral (San Martín 754) 	<p>No hay límite de entrevistados o protagonistas, siempre y cuando se realice en el tiempo estipulado de rodaje.</p>

7. JURADO Y SELECCIÓN

Se constituirá un Jurado integrado por autoridades de cada una de las instituciones intervinientes: Facultad de C. Política y Relaciones Internacionales de la U.N.R., Dpto. de Comunicación Multimedial de la U.N.R., Escuela Provincial de Cine y TV de Rosario, Centro Audiovisual Rosario de la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Rosario y Licenciatura en Producción y Realización Audiovisual de la U.A.I

El jurado deberá elegir los proyectos dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes al cierre de la presentación. Se seleccionarán trece (13) guiones de la categoría FICCION documental y doce (12) guiones de la categoría de NO FICCION. Habrá tres (3) proyectos suplentes por categoría.

Los guionistas de los proyectos preseleccionados deberán presentar una copia impresa del proyecto y acreditar su identidad al ser convocados por el jurado.

Todo guión seleccionado deberá certificar autoría del proyecto.

8. REALIZACIÓN DEL PROYECTO

A cada guión elegido se le asignará un equipo realizador conformado por profesionales y estudiantes que será brindado por las instituciones coordinadoras, así como las locaciones y el equipamiento técnico necesario para realizarlo.

Asimismo, puede el jurado evaluar la opción de que sea el propio guionista quien dirija su guión (o participe en otro puesto del equipo realizador), caso en el cual será el jurado el encargado de consultar al participante seleccionado si está dispuesto a desempeñar ese rol.

Cada proyecto estará supervisado por coordinadores designados de cada Institución, encargándose el Centro de Producción de la Facultad de dar su aprobación final.

9. EMISIÓN

Las piezas audiovisuales tendrán la posibilidad de ser emitidas por los canales abiertos y/o de cable de la ciudad en día y horario a convenir. También estarán disponibles en la página web de la UNR y se ofrecerán en el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

La emisión es sin fines de lucro.

10. SOLIDARIA

La actividad es sin fines de lucro. Todos los actores intervinientes lo harán de manera solidaria y ad honorem, aportando su trabajo, servicios audiovisuales o equipamiento técnico de forma desinteresada, accediendo sólo a aportes en dinero para solventar únicamente gastos derivados de cada producción (transporte, catering, materiales, etc). Dichos aportes estarán a cargo de la UNR.

ANEXO 1 – REALIZACION DE LA MARATON Y TABLA DE LOS SUEÑOS

ANEXO 2 – FUNDAMENTACION DE LA MARATON